

EL ENTORNO DISCURSIVO DE LAS PROPUESTAS DE DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION

Freddy Mudarra

1. EL SISTEMA EDUCATIVO: SUS REDES DE COMUNICACION

En la idea de Luckman, «los sistemas sociales se sirven de la comunicación como su modo particular de reproducción autopoética. Sus elementos son comunicaciones que se reproducen y producen recursivamente por una red de comunicaciones», (1) en la red se genera una síntesis de tres momentos de la comunicación, a saber: «información, aserción y comprensión». Visto desde la óptica del análisis sistémico los elementos interactivos se expresan, en términos de Luckman, a manera de redes de comunicación, en la cual el proceso señala la presencia de una red de acontecimientos reproducibles en sí misma y una estructura requerida para la reproducción de los acontecimientos uno por uno, todos ellos manifiestan leyes de composición internas inherente al sistema en la creación de su entorno.

La otra idea de Luckman, bases de este artículo, es la de considerar que «todo subsistema reproduce internamente la unidad de la sociedad y su entorno (constituidos por los otros sistemas sociales), recreando una representación sistémica-céntrica de la sociedad en sí» (2) la idea de Luckman nos conlleva a la aceptación de la autonomía de cada subsistema, sin llegar a establecer entre ellos relaciones jerárquicas ni centralidad de uno con respecto a los otros.

Para la consideración del sistema educativo, su estructura y entorno asumimos que *la educación entendida como un proceso social* presenta en el hombre su núcleo esencial, construye al hombre social y lo transforma en educando y educador, no sólo de los demás sino de sí mismo y de sí mismo por los demás, de aquí su naturaleza social. Está dada en una sociedad y para la sociedad.

Tomada como un hecho social, la razón de ser de la educación se establece en un proceso de reproducción y transformación de una cultura social y sus redes de comunicación. La cultura dominante constituye una realidad por acontecer, de la cual se parte y el proceso de reproducción y modificación de las relaciones socio-culturales, una realidad a la cual se conduce.

El carácter de sistema (Luckman), lo adquiere al considerar que como proceso continuo con funciones dentro de un contexto de sociedad, *la educación* presenta su columna vertebral en *la estructura de enseñanza-aprendizaje*, donde los conocimientos y valores culturales generados en una totalidad social, desarrollan: capacidades, actitudes, aptitudes y comportamientos mediante el análisis, selección, reflexión, evaluación y transmisión de ellos en una determinada faja poblacional.

El entorno del sistema educativo queda integrado por las interrelaciones sociales de los individuos (Luckman), que integran cualquier comunidad social o subsistema, cuyos vehículos

de transporte de ideología, valores socio-culturales, normas de comportamiento y juicios, son: los medios de comunicación social, la familia, los grupos de presión, las organizaciones gremiales y políticas y la estructura de enseñanza-aprendizaje.

Un rasgo específico del sistema educativo es *la reproducción del hecho educativo*, el cual al convertirse en hecho pedagógico, el Estado, expresión de un sistema socio-político con un régimen de gobierno establecido, fija los fines del proyecto educativo y una estructura jurídico administrativa, dando origen a su principal canal interactivo; la educación formal, sistema escolar o proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las interacciones del sistema educativo presentan dos elementos de análisis, por una parte el referido a la estructura de enseñanza-aprendizaje, en su proceso emerge *el Discurso pedagógico*, por la otra surge la pantalla expuesta por el sistema político nacional: sus interrelaciones con otros sistemas sociales y el entorno internacional, todo lo cual expone una *matriz discursiva* característica de *un proyecto político y su discurso*.

1.1. Las propuestas de descentralización de la educación:

En un sentido amplio la descentralización es un proyecto político, el cual se construye al aglutinar las diferentes fuerzas de naturaleza socio-política, socio-económica y socio-culturales existentes en una sociedad nacional. Los logros y dificultades del proyecto están en función de su contexto histórico, cultural, económico y político, lo cual presenta en la vertiente de sus relaciones externas las influencias de las estructuras orgánicas y la hegemonía ideológica, características ambas de las interrelaciones internacionales de mercado mundial y sus expresiones políticas.

Para caracterizar el fenómeno social objeto de análisis asumimos como definición aceptable de *Descentralización de la*

Educación, la expuesta por Hans N. Weller (Revista *Educación*, Madrid, 1992), en la cual se establece que la «Descentralización es un medio de garantizar la amplia representación de intereses legítimos de la educación». (3) Señala este autor la importancia de la distinción propuesta por Conyers y Colaboradores entre descentralización territorial en unidades subnacionales de menor tamaño y la descentralización funcional en los organismos para-estatales no gubernamentales o privados (privatización).

Por otro lado, Puellez Benites (4) hace uso de las categorías tipos ideales, para ubicar en los modelos del sistema educativo la organización de los antecedentes de las políticas de descentralización de la educación y efectúa algunos comentarios. Los modelos de Puellez Benites son: el Centralismo, el de Descentralización Intermedia y el Estado Federal, entre cada uno de estos entes idealizados, el autor coloca otros rasgos dominantes, los cuales introducen nuevos tipos.

En torno a la *regionalización*, M. Rosa Mauricci (Mimeo, Universidad Católica de Córdoba), señala que «la regionalización presenta dos formas administrativas o modos operativos para implementarse denominados desconcentración o descentralización».

La desconcentración es una manera primitiva de acercarse a la regionalización, pues consiste en transferir funciones de una organización central a unidades subordinadas, pero manteniendo la autoridad de tomar decisiones en el más alto nivel». (5) La descentralización implica delegar en subunidades la autoridad de tomar decisiones específicas, con lo cual se favorece la creación de un liderazgo local. Por *transferir*, nosotros entendemos el desplazamiento de funciones, recursos financieros y bienes de una unidad nacional a una unidad subnacional de la estructura jurídico-administrativa del estado o del sistema educativo, lo cual implica crear líneas de interrelación en la

dirección del sistema educativo o de la organización supra ordenada del Estado.

Una segunda idea, arraigada, sobre la descentralización del estado y del sistema educativo es la referida a la transferencia de poder; apareada esta idea con las del retiro del poder al centro, al igual que las funciones y medios administrativos.

En virtud de los rasgos específicos de la organización político-territorial de cada país, la regionalización adquiere el carácter de provincialización, municipalización, departamentización, etc; pero siempre conservando el rasgo fundamental de *Desconcentración + Transferencias = Regionalización*.

En otra línea de pensamientos, tal como es del conocimiento general, desde la década de los años setenta, la descentralización de la educación ha sido un proyecto auspiciado por diversas agencias internacionales, tales como la OEA, el Banco Mundial, la AID, la FAO y posteriormente la UNESCO. (6) Dentro de ese contexto, en varios países, se han experimentado políticas gubernamentales que apuntalan hacia esa dirección; sin embargo, en fecha más reciente la descentralización de la educación se ha colocado en el centro de un debate.

En el análisis de la construcción del proyecto de descentralización de la educación se señala que el término es vago y cubre un amplio rango de procesos y estructuras; (7) se ponen en tela de juicio las hipótesis y objetivos que le dieron impulso; (8) se discute los problemas que ha originado su puesta en marcha y los velos ideológicos que encubren el sustrato político-económico de todos estos proyectos; (9) se analizan de forma reflexiva los criterios seguidos en algunas de las evaluaciones. (10) En el contexto del debate surgido, una observación importante de tener presente es el hecho que países altamente descentralizados, como la Gran Bretaña ha iniciado un proceso inverso en la búsqueda de su centralización.

La restante línea de reflexión, cuya presencia se reconoce de forma explícita o implícita es el carácter eminentemente político del proyecto de descentralización, toda vez que él engloba los niveles de toma de decisión, autoridad y poder, lo cual desborda al sistema educativo como tal y proyecta las concepciones del Estado Social de Derecho como centro ideológico de cualquier forma de posición frente al Proyecto. (11)

2. EL ENTORNO LATINOAMERICANO

Dentro de las reflexiones que el debate ha impuesto encontramos que las opiniones manifestadas sobre el proceso de descentralización de la educación en América Latina, fueron en algunos casos encontradas. De esta forma se observa, por ejemplo, que Magendza Abraham y Egana Lorero (12) en 1983, opinan que el proceso de descentralización educativa que es ha llevado a cabo en Chile se sustenta sobre los basamentos ideológicos del *Neoliberalismo* y las *Doctrinas de Defensa Nacional*, lo cual manifiesta durante el proceso *una clara intención privatizante* con aspiraciones manifiesta de integrar dentro de una dialéctica de mercado a las funciones que tradicionalmente ha asumido el Estado. Por otro lado, en 1985, ambos autores, (13) afirman que el proceso de cambio efectuado en el sistema educativo se caracterizó por presentar elementos de desconcentración administrativa a través de la creación de distintas instancias regionales, los autores expresan que una descentralización de la educación requiere de un *modelo de cambio planificado*, lo cual supone la presencia de un *esquema de participación y colaboración entre los facilitadores y los sujetos de cambio*.

En el mismo contexto chileno, Ravelo (14) estableció la importancia del desarrollo en la región de acciones dirigidas a redimensionar las líneas administrativas, curriculares, de supervisión y planificación, las cuales han introducido cambios importantes en las interrelaciones de un poder central, las

regiones y las localidades. Dichas variaciones han permitido desarrollar mecanismos de desconcentración y descentralización de la educación.

Para Espinola Viola, (15) en el caso chileno, la reforma impulsada diluye la transmisión educativa en la vida cotidiana escolar, en la práctica pedagógica y en la relación con los apoderados; toda vez que el mejoramiento de la calidad del sistema educativo, por encima de los niveles mínimos de la subvención estatal, *debe ser costeada por la familia.*

Hevia Rivas, (16) afirmó la presencia de tres modalidades en el desarrollo de las políticas de descentralización de la educación, ellas son: la Nuclearización, la Regionalización y la Municipalización. Para el autor, *la Nuclearización Educativa*, es una de las estrategias con mayor aceptación para organizar un sistema descentralizado y coherente, toda vez que permite promover la organización y participación de la comunidad en un proceso consciente de desarrollo integrado.

McGinn y Susan Street, (17) analizaron las experiencias de los conflictos grupales internos en los casos de México y Chile. Se trata de la presencia de diferentes ópticas de los planteamientos de descentralización de la educación, lo cual ha producido las tendencias de privatización y desconcentración, sin que ello permita ubicar los contornos del Estado en el proceso de descentralización.

Una de las experiencias de descentralización con mayor antigüedad en el continente es la realizada en Perú, la cual se inició en 1972. (18) La experiencia peruana se centró en la creación de los *Núcleos Educativos Comunales* (NEC), los cuales consisten de una agrupación de escuelas en un pequeño territorio, una escuela central y un consejo comunal (CONSECOM). La experiencia manifiesta la complejidad del proceso de cambio y la confluencia de fuerzas que operan en contra de las expectativas planteadas.

En el caso de Costa Rica, Rojas M. (19) explicó la naturaleza de los elementos socio-políticos que se resisten al cambio, los cuales se expresan en la defensa de los derechos adquiridos, seguridad en la función actualmente desarrollada y los factores de defensa política, todo lo cual no ha permitido darle continuidad al proceso ni evaluar resultados.

En resumen, puede observarse que las políticas dirigidas a consolidar los proyectos de descentralización de la educación en América Latina logran cubrir las expectativas señaladas sólo en los casos de un planteamiento integral de Reforma del Estado, tal y como ocurrió en Chile y Argentina. En ambos países la necesidad de descentralizar el sistema educativo es impuesta por factores externos, como fueron las presiones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la OEA y la UNESCO y condiciones internas excepcionales.

En el caso chileno, el consenso necesario fue logrado bajo un estado de desorganización social y político impuesto por el régimen militar de Pinochet; mientras que en el argentino, el consenso se logra por la vía de los acuerdos políticos, la presencia de políticas económicas dirigidas a la privatización del bien público y de las empresas del Estado, además de la unidad que produce la expectativa de redimensionar la crisis económica y la permanente amenaza del golpe de Estado.

3. EL CASO VENEZUELA

El proyecto de descentralización del sistema escolar venezolano, organizado en el Ministerio de Educación Nacional, fue expuesto por la COPRE durante el año 1990 con el título de «Un Proyecto Educativo»; él surge dentro de los planteamientos generales sobre la descentralización del estado venezolano, los cuales son: disminución del gasto público, disminución del despilfarro social, reducción de las funciones sociopolíticas del Estado, cese al estado interventor, disminución del estado

benefactor, dar cobertura a los compromisos de pago de la deuda pública y privada, *explosión de la crisis fiscal* y dar espacio al desarrollo de la sociedad civil.

La dinámica de la descentralización del sistema educativo expuesto en el proyecto, puede ser resumida en la igualdad:

Descentralización = Desconcentración + Transferencia = Regionalización.,

Con la cual caracterizamos las intenciones de crear en las entidades jurídicas administrativas regionales, dadas por las gobernaciones de estado, la organización y dirección del proceso de descentralización transferencia de la estructura Ministerio de Educación Nacional, expresión tipificada del estado docente.

El proyecto define tres sujetos ideológicos, a saber: la asociación civil voluntaria establecida a partir de los estudiantes universitarios, gremios y colegios; los docentes, eje motivador de la escuela y planificador del proceso de enseñanza-aprendizaje y la organización vecinal, fuente legitimadora del proceso de descentralización.

La propuesta del proyecto ubica su atención en formular las escuelas como centro de la comunidad y se propone desarrollar *programas de atención integral*. El objetivo básico del proyecto consiste en reforzar la capacidad socializadora y de retención de la escuela venezolana, para lo cual se aspira optimizar la estrategia de concertación intersectorial entre entes de la administración pública y privada.

A manera de hipótesis de trabajo pensamos que el desarrollo exitoso del proyecto educativo está sujeto a la formulación de políticas educativas, las cuales definen, en el eje de su ejecución, la incorporación de la sociedad civil organizada, los docentes del sistema escolar y su estructura gremial, los entes

orgánicos, descentralizados o no de la administración pública y los partidos políticos, o movimientos sociales.

El estudio de la factibilidad de los proyectos de regionalización de la educación, pasa por considerar la existencia de los sujetos ideológicos definidos por los proyectos, a saber: la comunidad vecinal organizada, un movimiento estudiantil universitario organizado, la acción gremial en la región, la estructuración de líneas de coordinación con otros entes orgánicos, centralizados o no de la administración pública y la acción de las universidades nacionales sobre el factor docente e institucional del sistema escolar venezolano.

Otra pantalla de interrogantes son expuestas por las consideraciones a la organización gremial del factor docente, además de los derechos legales establecidos en las actas de convenimientos y contratos firmados con el Ministerio de Educación Nacional o asignados por las leyes de la República.

Por ser un proyecto político, la descentralización del Estado, *los logros y dificultades de la Regionalización de la Educación* están dadas en función de su contexto histórico, cultural, económico e ideológico, toda vez que *se trata de presentar al sistema educativo como un bien público* con un entorno enclavado en la sociedad civil y política de la nación venezolana.

3.1 Condicionantes del Proyecto «Regionalización de la Educación».

La Crisis Educativa.

Los proyectos de Regionalización propuesto por algunas gobernaciones de Estado, tales como las de Aragua, Carabobo, Bolívar, Zulia, Falcón y Mérida, entre otras, plantean para su desarrollo la implementación de políticas dirigidas a fortalecer la estructura regional educativa, sin llegar a tocar en primer

momento la estructura administrativa funcional del Ministerio de Educación Nacional en la región.

Tanto la COPRE como las gobernaciones de Estado hablaron de *la presencia de una crisis educativa*, como motivo fundamental para la formulación de cada proyecto. Los elementos de análisis expresados dentro de las consideraciones de crisis educativa quedan conformados por los siguientes argumentos:

- Existencia de niveles socioeconómicos de ingresos muy bajos en amplios sectores de la población, lo cual acarrea dificultades fisiológicas, de comunicación y prosecución en el sistema escolar; todo ello unido al debilitamiento de la estructura familiar, lo cual produce el incremento de la deserción y el bajo rendimiento escolar.

- La fisura existente entre la formación de la fuerza social de trabajo y las necesidades de la estrategia económica.

- La crisis económica y la contracción del empleo acentuaron el proceso de devaluación de las credenciales académicas como factor de expectativa social, restringiendo la capacidad generadora de movilización social atribuida al sistema educativo.

- La baja correspondencia entre las permanentes exigencias del cambio científico-tecnológico y los contenidos programáticos de la educación formal.

- La ausencia de un mensaje educativo coherente, canalizado a través de los diferentes agentes que ejercen influencias transformadoras en la población.

- Bajo nivel de motivación profesional del factor docente unido a la sobrecarga de horas-clase o más de un trabajo, dado

todos ellos por la baja remuneración salarial obtenida en el ejercicio de la profesión docente.

- Resquebrajamiento de las capacidades institucionales para generar políticas de planificación del acto docente, en concordancia con la naturaleza de lo que se enseña y del educando.

- Los conflictos laborales de naturaleza socio-económicas.

Los indicadores de la crisis educativa fueron presentados como bajo rendimiento comparativo, escasa calidad de sus egresados, falta de adecuación funcional a la existencia de un desarrollo sostenido, pauperización de la profesión docente, exceso de conflictos laborales y el ausentismo laboral. Frente a estos indicadores surgen dos líneas de discusión; una referida a *los desequilibrios de crecimiento y la otra orienta el análisis hacia la excelencia del sistema educativo.*

Quienes sostienen *la tesis de los desequilibrios de crecimiento*, consideran que los indicadores, antes presentados, constituyen desequilibrios inevitables de un proceso de expansión acelerado, los cuales no afectan sino coyunturalmente el objetivo último de universalización educativa. *El excelentismo*, por su parte, sobre una solicitud de absolución de la concepción igualitarista que soporta la filosofía del Estado, propone articular la educación alrededor de criterios meritocráticos y selectivos centrados en la búsqueda de la excelencia, extrapolando la visión tecnocrática y eficientista de una concepción, cuyo paradigma es la racionalidad empresarial elevada al rango de racionalidad social. La educación se convierte en un sistema de insumo-producto, donde se certifican competencias profesionales, convirtiendo al ciudadano en un conjunto de habilidades y destrezas para la producción y valoración del trabajo, todo lo cual cobra sentido en una subcultura de productividad.

En la percepción de los proyectos presentados, el problema de la crisis plantea abordarlo en una perspectiva históricamente vinculada a los objetivos centrales del proyecto de reforma integral del estado: Democratización, Modernización y sus implícitos la Desconcentración progresiva del poder del Estado a favor de la Sociedad Civil Organizada y la equidad social.

Desde esta óptica lo educativo excede al sistema escolar, expresado en términos de aprendizaje, él se concibe como un espacio socio-cultural y político, en el cual convergen las políticas sociales, culturales, económicas y escolares, operantes a través de una movilización permanente del *conjunto de instituciones de la comunidad*. Al remover de forma coordinada los factores que actúan como limitantes en la consecución de los objetivos de igualdad de oportunidades, modernización y profundización democrática, *el proyecto regionalización asume la Educación Integral como su expresión ideológica y razón de ser de las propuestas*.

4. ANALISIS DEL DISCURSO

Las concepciones que avalan las ponencias de descentralización de la educación, las ubica Hans N. Weiler (Revista Educación, Madrid, 299), en seis categorías fundamentales, ellas son:

- Descentralización y redistribución de la autoridad.
- Descentralización y eficacia.
- Descentralización como gestión de conflicto.
- La descentralización como legitimación compensatoria.
- La presencia de la crisis educativa.
- La naturaleza y los determinantes del proceso de aprendizaje.

De los seis argumentos presentados los cuatro primeros tienen un carácter eminentemente político-ideológico y están

enmarcados dentro de la razón de ser del Estado Social y la ejecución de un proyecto hegemónico. Los dos restantes argumentos están dirigidos a los procesos de cognición y absorción de valores culturales e ideológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En nuestra Venezuela las concepciones esgrimidas con mayor soltura son aquellas referidas a la crisis educativa, el estado docente y la caracterización del proceso de aprendizaje planteado en términos de producto final o rasgos del egresado.

La crisis educativa es vista a manera de una desvirtualización de las expectativas sociopolíticas atribuidas al sistema educativo, en virtud de su razón de ser en la formación y clasificación de una faja poblacional educable y la transmisión de valores socioculturales.

En la idea de *la adquisición de una legitimidad compensatoria* subyace el planteamiento de la posibilidad de incrementar la incorporación del factor docente, la comunidad educativa y la sociedad civil en general a la planificación y ejecución de la acción docente e institucional, con lo cual la base de la dirección del sistema educativo se ensancha. Por otro lado, ante las perspectivas de crear el consenso social, la idea de descentralizar la dirección del sistema educativo conlleva a la elaboración de un bien cultural público, cuyo goce y mantenimiento es función del colectivo social.

La totalidad de los argumentos expuestos para la América Latina puede ser vistos, con toda claridad, en *el discurso pronunciado por Shahid Husain*, Vicepresidente para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, en el entorno de la conferencia de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe celebrada en Santiago de Chile en julio de 1993.

El alto funcionario expuso el contexto de la descentralización de la educación en términos de la descentralización del estado, la reducción del gasto público y las virtudes ideológicas atribuidas a la mercadización de la región

El par categorial riqueza/pobreza establecido por el alto funcionario frente a los Ministros de Educación, de una región donde la pobreza es una tendencia generalizada en crecimiento, introduce una propuesta correctiva en *la reducción del gasto del estado en educación superior* y el traslado de la inversión al sector primario y básico, como paliativo social a la pobreza.

La ingenua propuesta formulada hace de lado el compromiso adquirido por el estado social de derecho, referido al derecho a la educación y la capacitación del recurso humano como vía de desarrollo.

La pregunta que surge está dirigida a la justicia que genera la descentralización de la educación en América Latina, donde a pesar de haberse producido políticas de desconcentración de las estructuras centralizadas del sistema educativo y la transferencia de recursos a las regiones en países como Chile, Brasil, Argentina y México todavía no se cuenta con estudios comparativos que arrojen resultados consistentes sobre dichas acciones.

Concebida como expresión de un proyecto político la descentralización de la educación señala el entorno del sistema educativo en una comunicación establecida por el discurso político del proyecto político de la nueva derecha, cuya matriz discursiva presentamos a continuación.

Citas bibliohemerográficas

- 1 Luckmann, N. «La autopoiesis de los Sistemas Sociales». *Zona Abierta*. Nº 7 al 21. Madrid, 1995.

2. *Idem.*
3. Weiler N. Hans. *Revista de Educación*, España, Ministerio de Educación y Ciencia, N° 299, 1992.
4. Puellez Benites. *Revista de Educación*, España, Ministerio de Educación y Ciencia, N° 299, 1992.
5. Mauricci, María Rosa. *Transferencia de Servicios Educativos, Políticas de Regionalización.*, Universidad Católica de Córdoba, 1989.

Racionalización del Recurso. Universidad Católica de Córdoba, Tesis de Licenciatura, 1989. Mimeo.

6. Street Susan. «Descentralización Educativa en el Tercer Mundo», en: *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Vol. XIX, N° 4, México, 1989.
7. Bray Mark. «Descentralization and equality of Educational Oportunity in Papus New Guinea», En: *The Control of Education*, University of London, 1985.
8. Confróntese:

McGuinn Noel y Susan Street. «La Descentralización Educativa en América Latina: Política educacional o Lucha de fracciones». En: *Educación*, OEA, N° 99, Año XXX, 1986.

Hurst Paul. «Descentralización: Panacea or Red Herring?». En: *The Control of Education*. Heinemann Educational Books. For the institute of education. University of London, 1985.

9. Cassasus Juan. «Descentralización y Desconcentración de los Sistemas Educativos en América Latina: Fundamentos y Dimensiones críticas». Ponencia para la *Reunión Interagencial sobre Descentralización de Políticas Públicas*. Brasilia, 10-12 Octubre 1989.

10. McGuinn Noel y Susan Street. *Ob. cit.*, 1989.
11. Confróntese:

Cassasus Juan. «Descentralización y Desconcentración de los Sistemas Educativos en América Latina: Fundamentos y Dimensiones críticas». En: *Boletín del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, 1990, pp. 7-18.
12. En: Magendza, Abraham y Egana, Loreto. «Subyacentes Teórico-Políticos del proceso de Descentralización Educativa en Chile 1973-1983». *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. México, Centro de Estudios Educativos, Vol. 15, N° 01, 1983, pp. 69-81.
13. Egana, Loreto y Maggenzo, Abraham. *El Proceso de Descentralización Educativa bajo el régimen Militar: Descripción y Análisis Crítico*. Santiago de Chile, Edit. PIIIE, 1985, p. 108.
14. Ravelo, José. «Planteamiento Educativo. Descentralización y Participación». *Revista del Convenio Andrés Bello (SECAB)*, Vol. X, Sep-Di., 1986, N° 19.
15. Espinola, Viola. «Descentralización del Sistema Educativo y el Ascenso a la Educación: Antecedentes para evaluar la calidad de la Educación Básica subvencionada». Santiago de Chile, CLACSO, Versión Provisoria, 1988, p. 28.
16. Hevia, Ricardo y Nuñez, Iván. «Crisis en la relación centralismo-descentralismo educacional en América Latina». PIIIE, 1989, pp. 39-67.
17. McGuinn Noel y Susan Street. «La Descentralización Educativa en América Latina: Política educacional o Lucha de fracciones». En: *Educación*, OEA, Vol, XXI, 1987, pp. 165-180.
18. Stromquist, Nelly. «La Descentralización Educativa en Perú: Intenciones y realidades». *Perfiles Educativos*. Centro de Investigaciones y Servicios Educativos. N° 5, 1984, p. 18.

19. Rojas, Yolanda M. «La Descentralización del Sistema Educativo en Costa Rica». *Documento*. Ministerio de Educación Pública, 1981, p. 60.

Fuentes bibliohemerográficas

Luckmann, W. y Raffaele De George. *Teoría de la Sociedad*. Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana. México, 1993, 445 p.

Matos, Daniel. «La Crisis como Signo», en: *Cuadernos de Postgrado N° 1*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1990.

Minc, Alain. *La Máquina Igualitaria: Crisis de la Sociedad del Bienestar*. Edit. Planeta, Barcelona-España, 1989.

Weiler H. Hans. *Revista Educación*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, N° 299, 1992.

Universidad Católica de Córdoba, Mimeo. «Evaluación de las Políticas de Descentralización». Córdoba-Argentina, 1993.

Venezuela:

- Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) *Un Proyecto Educativo*. Vol. 9. Caracas-Venezuela, 1990, 420 p.
- Ministerio de Educación. Documentos.